OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION, SILLAS, MODULOS DE TRABAJO Y ELEMENTOS METALICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA.

Fecha: 28 de marzo de 2022
Hora: 14:00
Lugar: Sala de juntas Secretaría de Desarrollo Institucional
ASISTENTES: Jairo Alfonso Jiménez González - secretario de Desarrollo Institucional
Eliana Andrea Bedoya Bueno - secretaria de Hacienda
Alonso Betancourt Chávez - jefe Oficina Asesora Jurídica

AUSENTES: No hubo ausentes.

ORDEN DEL DÍA:

A. Lectura y respuesta a las observaciones
B. Limitación de la convocatoria
C. Aprobación del pliego definitivo de condiciones

DESARROLLO

A. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES: El abogado Jairo Alfonso Jiménez González, Secretario de Desarrollo Institucional, expresa que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego durante el periodo establecido.

B. LIMITACION DE LA CONVOCATORIA: El abogado Jairo Alfonso Jiménez Gonzalez, secretario de Desarrollo Institucional, presenta las solicitudes de limitación de convocatoria al proceso para mipymes, enviadas mediante la plataforma SECOP II, así:

Empresa	Domicilio empresa	Solicitud limitación territorio
Refriexpres victoria	Tuluá	Municipal
Saormo SAS	Tuluá	Municipal
Design decor	Tuluá	Municipal

De acuerdo a las solicitudes enviadas y teniendo en cuenta:

a. Que el valor del presente proceso es inferior a US 125.000,
b. Que se recibieron tres solicitudes para la limitación del proceso a mipymes del municipio de Tuluá,

c. Que una vez revisada la documentación presentada, la solicitud a convocatoria a mipymes del orden municipal, fue surtida cumpliendo los lineamientos estipulados en el decreto 1082 de 2015, así como lo solicitado en el proyecto de pliego de condiciones,

Teniendo en cuenta que se recibió el número mínimo de solicitudes para limitar el proceso a Mipymes municipales y que es potestativo de la entidad limitarlo a mipymes departamentales o municipales, y que las Mipymes domiciliadas en el Municipio de Tuluá acreditan su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa, el proceso de selección abreviada de menor cuantía 240.20.3.035-2022 quedará limitado a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Tuluá Valle del Cauca.

C. APROBACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES: El comité en pleno aprueba el pliego definitivo de condiciones.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, a los veintiocho días de marzo de 2022.

JAIRO ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ
Secretario de Desarrollo Institucional

ELIANA ANDREA BEDOYA BUENO
Secretaria de Hacienda

ALONSO BETANCOURT CHAVEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó y aprobó: Comité evaluador

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3011 Código Postal: 763021
www.tulua.gov.co – email: juridico@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua